



## Institución Educativa San Juan Bosco

*"Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas"*

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR  
EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PRE ESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR  
RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL "CÓDIGO DANE 105001009695 NIT  
811.013.474-6"

### MATRIZ DE RIESGOS

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos y/o servicios a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía

**OBJETO:** Suministro de diplomas para grados 2023 de la institución educativa

| Nº | Clase   | Fuente  | Etapa        | Tipo                             | Descripción (que puede pasar y cómo puede ocurrir)   | Consecuencia de la ocurrencia del evento   | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | Impacto después del tratamiento |   |            |           | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y Revisión                   |   |                                |  |                                   |
|----|---------|---------|--------------|----------------------------------|--|--|--------------|---------|------------|-----------|---------------------------------|---|------------|-----------|--|--|--|--|---|--------------------------------|--|-----------------------------------|
|    |         |         |              |                                  |  |  |              |         |            |           | Probabilidad                    | Impacto   | Valoración | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato?                 | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                 | Periodicidad ¿Cuándo?                            |  |   |                                |  |                                   |
| 1  | General | Externa | Selección    | Económicos Operacional           | *Falta de interés de los potenciales proveedores.<br><br>*Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.   | *Declaratoria de desierta del proceso<br><br>*Retrazos en los procesos de selección.<br><br>*Error en la selección del contratista.<br><br>*Adjudicación del contrato en condiciones inferiores o distintas a las pretendidas. | 3            | 1       | 4          | Bajo      | Entidad                         | *Informar a la industria con mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación de proyecto.<br><br>*Evaluar los niveles de competitividad del mercado y adoptar la modalidad de contratación correspondiente | 1          | 2         | 3  | Bajo   | Si   | Dependencia a cargo de la contratación | Desde la planeación                     | Perfeccionamiento del contrato | Estudio de documentos                          | Cada que se presente              |
| 2  | General | Externa | Contratación | Operacional                      | *No presentación de las garantías requeridas o que su presentación sea tardía.   | *Incumplimiento.<br><br>*Detrimiento patrimonial<br><br>*Imposibilidad de ejecución o ejecución tardía.  | 3            | 1       | 4          | Bajo      | Contratista                     | Definición de cronograma de trabajo y revisión periódica de las actividades   | 3          | 1         | 4  | Bajo   | Si   | Ordenador del Gasto                    | Desde el perfeccionamiento del contrato | Plazo de ejecución             | Análisis del cumplimiento de requisitos        | Cada que se presente              |
| 3  | General | Externa | Ejecución    | Operacional Financiero Económico | *El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista.<br><br>*Insuficiencia en el suministro del bien y/o servicio. Son los efectos derivados del incumplimiento en la oportunidad y suficiencia en el suministro de los bienes y/o servicios a favor del Institución Educativa conforme al objeto del contrato.<br><br>*Calidad de los bienes y/o Servicio. Son los efectos derivados por la falta de cumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los bienes y/o servicios suministrados a favor del institución Educativa conforme al objeto del contrato. | *Retraso en la ejecución del contrato.<br><br>*Incumplimiento del contrato.  | 3            | 3       | 6          | Alto      | Contratista                     | *Exigencia de carta de compromiso de cumplimiento de garantía al contratista.<br><br>*Exigencia de carta de calidad del bien y/o servicios suministrados  | 2          | 3         | 5  | Medio  | Si   | Supervisión                            | Desde el perfeccionamiento del contrato | Aprobación de garantías        | Revisión de las garantías por parte supervisor | Una vez perfeccionado el contrato |